

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3096
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA , 21 de Noviembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 419 de fecha 21.11.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de elementos que se requieren para efectuar la "Mantenión de Jardines Casona Los Lirios", al proveedor SODIMAC S.A., Rut 96.792.430-k, por un monto total de \$ 188.591 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de de elementos que se requieren para efectuar la "Mantenión de Jardines Casona Los Lirios", al proveedor SODIMAC S.A., Rut 96.792.430-k, por un monto total de \$ 188.591 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 02 Tijeras de Podar marca Bellota
- 02 Tijeras Pasto marca Seto
- 01 Bidón Aceite 2 T 1/40 5 litros
- 01 Orilladora combustión Stihl 27.7 FS38

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 29, Item 05 Asignación 999 "Otras máquinas y equipos", del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE